

ANEXO II

Póliza

El funcionario que suscribe, Inspector numerario de Enseñanza Media, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos
 Nombre
 Número de Registro de Personal
 Servicio
 Localidad
 Domicilio
 Especialidad

solicita ser admitido al concurso de traslados del Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Media del Estado, convocado por Orden ministerial de fecha a cuyo efecto señala por riguroso orden de preferencia las plazas de su especialidad a las que desea concursar (tanto las vacantes actuales como las de resultas):

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

Y alega los méritos que se relacionan:

Méritos

1. Antigüedad.
 - 1.1. Años completos de pertenencia al Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Media
 - 1.2. Tiempo de servicios efectivos en el Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Media
 - 1.3. Años completos de servicios efectivos como Catedrático de Instituto Nacional de Enseñanza Media
 - 1.4. Años completos de servicios efectivos como Profesor agregado de Institutos de Enseñanza Media
 - 1.5. Años completos de servicios efectivos en otros Cuerpos docentes
2. Otros servicios.
 - 2.1. Tiempo de servicios en el Ministerio de Educación y Ciencia en puestos ocupados mediante nombramiento por Decreto
 - 2.2. Tiempo de servicios en el Ministerio de Educación y Ciencia en puestos de libre designación:
 - 2.2.1. Como Subdirector general
 - 2.2.2. Otros puestos
3. Labor docente, directiva, pedagógica, de investigación y trabajos científicos.
 - 3.1. Tiempo de servicios como Inspector general de Enseñanza Media
 - 3.2. Tiempo de servicios como Inspector-Jefe de la Inspección Central o Inspector-Jefe de Distrito
 - 3.3. Tiempo de servicios como Inspector Central o Inspector Secretario de Distrito
 - 3.4. Tiempo de servicios como Inspector Extraordinario de Enseñanza Media
 - 3.5. Años como Director de un Instituto Nacional de Enseñanza Media
 - 3.6. Años como Secretario o Jefe de Estudios de un Instituto de Enseñanza Media
 - 3.7. Estudios y publicaciones directamente relacionados con la función docente o sobre la disciplina de la que el concursante es Catedrático
 - 3.8. Menciones honoríficas, premios en metálico y condecoraciones debidas a su labor docente, pedagógica, de investigación y trabajos científicos en la disciplina de la que el concursante es Catedrático
4. Otros méritos.
 - 4.1. Grado de Doctor en la Licenciatura exigida para optar a la cátedra de la que es titular el concursante
 - 4.2. Grado de Doctor en otra Licenciatura
 - 4.3. Título de Licenciado Universitario Superior distinto del requerido para optar a la cátedra de la que es titular el concursante
 - 4.4. Premio Extraordinario en el Doctorado de la Licenciatura exigida para optar a la cátedra de la que es titular el concursante
 - 4.5. Premio Extraordinario en la Licenciatura exigida para opositar a la cátedra de la que es titular el concursante
 - 4.6. Premio Extraordinario en otra Licenciatura o Doctorado
5. Sanciones no canceladas

En a de de

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA (Sección de Personal de Inspección Técnica y Especializado).—Alcalá, 36, MADRID.

ANEXO III

Puntos

1. Antigüedad.
 - 1.1. Por cada año completo de pertenencia al Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Media 1
 - 1.2. Por cada año completo de servicios efectivos en el Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Media 4
 - 1.3. Por cada año completo de servicios efectivos como Catedrático de Instituto Nacional de Enseñanza Media 1,5
 - 1.4. Por cada año completo de servicios efectivos como Profesor agregado de Institutos de Enseñanza Media 1
 - 1.5. Por cada año completo de servicios efectivos en otros Cuerpos docentes 0,5
2. Otros servicios.
 - 2.1. Por cada año de servicios en el Ministerio de Educación y Ciencia en puestos ocupados mediante nombramiento por Decreto que lleve aparejada la situación de excedencia especial. 6,5
 - 2.2. Por cada año de servicios en el Ministerio de Educación y Ciencia en puestos de libre designación que impliquen especial responsabilidad y a los que el Inspector haya accedido por su relevante preparación técnica:
 - 2.2.1. Como Subdirector general 6,5
 - 2.2.2. Otros puestos 4
3. Labor docente, directiva, pedagógica, de investigación y trabajos científicos.
 - 3.1. Por cada año como Inspector general de Enseñanza Media 3
 - 3.2. Por cada año como Inspector Jefe de la Inspección Central o Inspector Jefe de Distrito ... 2,5
 - 3.3. Por cada año como Inspector Central o Inspector Secretario de Distrito 2
 - 3.4. Por cada año como Inspector Extraordinario de Enseñanza Media 3
 - 3.5. Por cada año como Director de un Instituto Nacional de Enseñanza Media 1
 - 3.6. Por cada año como Secretario o Jefe de Estudios de un Instituto de Enseñanza Media 0,5
 - 3.7. Por estudios y publicaciones directamente relacionados con la función docente o sobre la disciplina de la que el concursante es Catedrático, hasta 10
 - 3.8. Por menciones honoríficas, premios en metálico y condecoraciones debidas a su labor docente, pedagógica, de investigación y trabajos científicos en la disciplina de la que el concursante es Catedrático, hasta 6
4. Otros méritos.
 - 4.1. Por el grado de Doctor en la Licenciatura exigida para optar a la cátedra de la que es titular el concursante 7,5
 - 4.2. Por el grado de Doctor en otra Licenciatura ... 3,5
 - 4.3. Por cada título de Licenciado Universitario Superior distinto del requerido para optar a la cátedra de la que es titular el concursante ... 2
 - 4.4. Por Premio Extraordinario en el Doctorado de la Licenciatura exigida para optar a la cátedra de la que es titular el concursante 2
 - 4.5. Por Premio Extraordinario en la Licenciatura exigida para opositar a la cátedra de la que es titular el concursante 1
 - 4.6. Por cada Premio Extraordinario en otra Licenciatura o Doctorado 0,5

Nota.—Se computarán fracciones mensuales en los siguientes casos: 1.2, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4.

6505

ORDEN de 28 de febrero de 1978 por la que se nombran las Comisiones dictaminadoras para la valoración de méritos en el concurso de traslados entre Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media para proveer plazas vacantes en Institutos Nacionales de Bachillerato.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden ministerial de 9 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 17) por la que se convocó concurso de traslados para la provisión de plazas de Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, vacantes en Institutos Nacionales de Bachillerato, este Ministerio procede a nombrar

las Comisiones dictaminadoras para la valoración de méritos a que se refieren los apartados 2.4, 2.5, 2.6 y 3.7 del baremo de puntuaciones.

En su virtud, este Ministerio tiene a bien disponer:

1.º Composición de las siguientes Comisiones dictaminadoras.

FILOSOFIA

Comisión titular

Presidente: Don Ramiro Florez Florez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales:

Don Vicente Genovés Amorós, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato «Murillo», de Sevilla.

Don Felipe Pradas Hernando, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato «Tomás Morales», de Las Palmas.

Don Eustaquio Espada Colino, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato «Isla de León», de San Fernando (Cádiz).

Don Francisco Rodríguez Vázquez, Inspector de Enseñanza Media de Madrid.

Comisión suplente

Presidente: Don Pedro Cerezo Galán, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

Don Francisco Manso Pérez, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato «Miguel Servet», de Zaragoza.

Don Arturo Sarmiento Valle, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato «Pérez Galdós», de Las Palmas.

Don José Enrique Tello León, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato de Valmadesa (Vizcaya).

Don Antonio Martín Alonso, Inspector central de Enseñanza Media.

GRIEGO

Comisión titular

Presidente: Don Manuel Fernández Galiano Fernández, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales:

Doña Esperanza Ducay Verdejo, Catedrática del Instituto Nacional de Bachillerato «Miguel Servet», de Zaragoza.

Doña Adela Alonso Fernández, Catedrática del Instituto Nacional de Bachillerato (femenino) de Oviedo.

Don Angel de Paz y Fernández, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato de Mahón (Baleares).

Don Albinq Martín Gabriel, Inspector de Enseñanza Media de Valladolid.

Comisión suplente

Presidente: Don Jesús Javier de Hoz Bravo, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales:

Doña María Magdalena Garretas Sastre, Catedrática del Instituto Nacional de Bachillerato «Maragall», de Barcelona.

Don Gregorio Rivera Uriz, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato «Cardenal Cisneros», de Madrid.

Don Ramón Martínez y Fernández, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato de Zafra (Badajoz).

Don Vicente Cirac Cirac, Inspector de Enseñanza Media de Madrid.

LATIN

Comisión titular

Presidente: Don Miguel Dolz Dolz, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales:

Don Joaquín Florit García, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato «Emperador Carlos», de Barcelona.

Don Francisco Barquero Lomba, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato «Miguel Servet», de Zaragoza.

Don José González González, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato (masculino) de Ceuta.

Don Arturo Soler Ruiz, Inspector de Enseñanza Media de Madrid.

Comisión suplente

Presidente: Don Ricardo Castresana Udaeta, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales:

Doña María Encarnación Plans Sanz de Bremón, Catedrática del Instituto Nacional de Bachillerato «Saavedra Fajardo», de Murcia.

Don Vicente García de Diego López, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato «San Isidoro», de Sevilla.

Don Antonio Marco Martínez, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato de Almagro (Ciudad Real).

Don Alfonso Gañán Torralbo, Inspector de Enseñanza Media de Sevilla.

LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS

Presidente: Don Antonio Quilis Morales, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales:

Don Jesús Manuel Alda Tesán, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato «Goya», de Zaragoza.

Doña Consuelo Burell Mata, Catedrática del Instituto Nacional de Bachillerato «Santamarca», de Madrid.

Don Francisco González Valcárcel, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato de Tudela (Navarra).

Don Roberto Mur Montero, Inspector de Enseñanza Media de Murcia.

Comisión suplente

Presidente: Don Francisco Marcos Marín, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocales:

Don Marcial J. Bayo Fernández, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato de Lisboa (Portugal).

Don José Lampreave Blasco, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato «Ximénez de Rada», de Pamplona.

Doña Josefina Lestón Tajés, Catedrática del Instituto Nacional de Bachillerato de Requena (Valencia).

Don José María Requejo Vicente, Inspector de Enseñanza Media de Santiago de Compostela.

GEOGRAFIA E HISTORIA

Comisión titular

Presidente: Don José María Azcárate Ristori, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Don Antonio Domínguez Ortiz, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato «Beatriz Galindo», de Madrid.

Don Manuel Portugués Hernando, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato (mixto número 2) de Lérida.

Don José Camero Ramos, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato de Cibra (Córdoba).

Don José Pastor Gómez, Inspector central de Enseñanza Media.

Comisión suplente

Presidente: Don José Manuel Casas Torres, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Don Juan Gómez Crespo, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato «Séneca», de Córdoba.

Don Antonio Meijide Pardo, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato «Eusebio Da Guarda», de La Coruña.

Don Ismael Zapater Zapater, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato de Marcilla (Navarra).

Doña María Pura Lorenzana de Prado, Inspectora de Enseñanza Media de Madrid.

MATEMATICAS

Comisión titular

Presidente: Don José Javier Etayo Miqueo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Don Benito Meneo Diaz, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato «Verdaguer», de Barcelona.

Don Emilio Alvarez Aguirre, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato «Miguel de Unamuno», de Bilbao.

Don José Francisco Cogollos Santamans, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato «Padre Inchieta», de La Laguna.

Don Guillermo Dorda Abaunza, Inspector de Enseñanza Media de La Laguna.

Comisión suplente

Presidente: Don Joaquín Arregui Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Don Fermín Delmás López, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato «B.º Churidinaga» (femenino), de Bilbao.

Don Salvador Segura Doménech, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato (masculino) de Alicante.

Doña María Purificación Solís Palacios, Catedrática del Instituto Nacional de Bachillerato de Salinas de Castrillón (Oviedo).
Don Pedro Fernández Toledo, Inspector de Enseñanza Media de Cáceres.

FISICA Y QUIMICA

Comisión titular

Presidente: Don Santiago Vicente Pérez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales:

Don Vicente Aleixandre Ferrandis, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato «Cardenal Cisneros», de Madrid.
Doña Narcisca Martín Retortillo, Catedrática del Instituto Nacional de Bachillerato «Ramiro de Maeztu», de Madrid.
Don José L. Alonso Díaz-Marta, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato de Molina de Segura (Murcia).
Don Nicolás Flores Micheo, Inspector de Enseñanza Media de Granada

Comisión suplente

Presidente: Don Justo Mañas Díaz, Catedrático de la Universidad de Bilbao.

Vocales:

Don Manuel Zúñiga Solano, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato (femenino) de Bilbao.
Don Roberto Feo García, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato «San Vicente Ferrer», de Valencia.
Don Francisco López Rupérez, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato de Vendrell (Tarragona).
Don Eladio Gayoso Díaz, Inspector de Enseñanza Media de Santiago de Compostela.

CIENCIAS NATURALES

Comisión titular

Presidente: Don Fernando Jiménez Millán, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales:

Don Eduardo García Rodríguez, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato (masculino) de Bilbao.
Don Clemente Fernández Ruiz, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato «Vicente Espinel», de Málaga.
Doña Manuela Marcelo Vacca, Catedrática del Instituto Nacional de Bachillerato de Plasencia (Cáceres).
Don José Manuel Bolado Somolinos, Inspector de Enseñanza Media de La Laguna.

Comisión suplente

Presidente: Don Fernando González Vernádez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don José María Font Tullot, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato «Montserrat», de Barcelona.
Don Valentín Masach Alavedra, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato de Manresa (Barcelona).
Don José Juan Iraola Múgica, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato «Peñaflorida», de San Sebastián.
Don José María Casielles Aguadé, Inspector de Enseñanza Media de Oviedo.

DIBUJO

Comisión titular

Presidente: Don Julió Vidaurre y Jofre, Catedrático de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid.

Vocales:

Don José Fernández Teijeiro, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato «San Isidro», de Madrid.
Don Vicente Laciana García, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato «Beatriz Galindo», de Madrid.
Don Julio Corzo López, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato de San Nicolás de Tolentino (Las Palmas).
Doña Ana María Guardia Puigtiñós, Inspectora de Enseñanza Media de Barcelona.

Comisión suplente

Presidente: Don Pedro Blanco Pedraza, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de Madrid.

Vocales:

Don Juan C. Melero Mateo, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato de Calatayud (Zaragoza).
Don Carlos J. Mielgo Hergueta, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato «Nuestra Señora de la Victoria», de Málaga.

Don Esteban Tejado Higuero, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato (femenino) de Ceuta.
Don Eulogio Hernández Alonso, Inspector de Enseñanza Media de Salamanca.

FRANCES

Comisión titular

Presidente: Doña Alicia Yllera Fernández, Catedrática de la Universidad de Zaragoza.

Vocales:

Don Waldo Merino Rubio, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato «Padre Isla», de León.
Don Mario Grande Ramos, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato (masculino) de Bilbao.
Doña María Carmen Casado León, Catedrática del Instituto Nacional de Bachillerato de Cabra (Córdoba).
Don Juan Francisco Gutiérrez de la Arena, Inspector de Enseñanza Media de Barcelona.

Comisión suplente

Presidente: Don Luis Leocadio Cortés Vázquez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales:

Doña Isabel Zulueta Cebrián, Catedrática del Instituto Nacional de Bachillerato «San Vicente Ferrer», de Valencia.
Doña María Carmen Ribelles Barrachina, Catedrática del Instituto Nacional de Bachillerato «Maragall», de Barcelona.
Don José Antonio Álvarez Laviana, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato (mixto número 2) de Albacete.
Don Santiago Gabriel Murcia, Inspector de Enseñanza Media de Badajoz.

INGLES

Comisión titular

Presidente: Don Emilio Lorenzo Criado, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Doña Teresa Díez Iglesias, Catedrática del Instituto Nacional de Bachillerato (femenino) de Vigo.
Don Daniel Bruses Danis, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato «Ausias March», de Barcelona.
Don Antonio Nicolás Barcelona Sánchez, Catedrático del Instituto Nacional de Bachillerato de Aguilas (Murcia).
Don Serafín Quero Toribio, Inspector de Enseñanza Media de Santiago de Compostela.

Comisión suplente

Presidente: Don Francisco Javier Coy Ferrer, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales:

Doña Amparo Navarro Muñoz, Catedrática del Instituto Nacional de Bachillerato «Benlliure», de Valencia.
Doña Paz Pintado Riva, Catedrática del Instituto Nacional de Bachillerato «San Isidro», de Madrid.
Doña María Pilar Bravo Madrid, Catedrática del Instituto Nacional de Bachillerato de Potes (Santander).
Doña María Luisa Sánchez de Frutos, Inspectora de Enseñanza Media de Barcelona.

2.º Los miembros de las Comisiones Dictaminadoras tendrán derecho al percibo de las dietas y gastos de locomoción, en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia oficial. A estos efectos, quedan autorizados a utilizar cualquiera de los medios de locomoción previstos en el Decreto 176/1975, de 30 de enero, e igualmente vehículo propio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de febrero de 1978.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

6506

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se eleva a definitiva la relación de admitidos y excluidos al concurso-oposición a la cátedra de «Preparatorio de colorido», de la Escuela Superior de Bellas Artes de Valencia, con la aclaración que se cita.

Ilmo. Sr.: Agotado el plazo de reclamaciones concedido en la Resolución de 6 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero de 1978), por la que se hacía pública